



QUIMICA ARISTON ECUADOR C. Ltda.

www.quimicaariston.com

FABRICA: Joaquín Mancheno y Francisco García (esquina) Telfs.: 2470-817 - 2470-984 • Casilla 17-11-04932 • Fax: 593-(02)2470-983
email: qariston@qariston.com
OFICINA COMERCIAL: Av. Naciones Unidas y Amazonas • Edif. Banco La Previsora Torre "B" 2do. Piso Ofcs. 205 - 206 Telf.: 2246-863 • Telefax: 2921-469
email: qaventas@interactive.net.ec

QUITO - ECUADOR

8070

Escaneado
27-03-07
aug



Quito, 21 de marzo de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

2 escrituras

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes, informo que la nómina de socios de la Compañía de mi representación **QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA.**, se ha modificado en virtud de la Cesión de Participaciones Sociales que se ha efectuado, de conformidad a la copia certificada de la escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, que adjunto a la presente.

Con estas consideraciones el Capital Social de la Compañía está conformado de la siguiente manera:

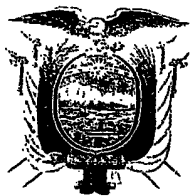
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL APORTADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Hahn Klinge	569.000,00 USD.	569 de \$ 1.000,00 USD c/u	99,82 %
Latin Group Investments Corp.	1.000,00 USD.	1 de \$ 1.000,00 USD c/u	0,18 %
TOTAL	570.000,00 USD.	570 de \$ 1.000,00 USD c/u	100,00 %

Atentamente,

ROBERTO HAHN KLINGE
GERENTE GENERAL
QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA.

Ingresado en el
Sistema.

2007-03-27.



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

Dr. Gonzalo R.
Chacon
Quito - Ecu.



ESCRITURA PUBLICA DE

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA
QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPANIA LIMITADA

OTORGADA POR:

ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE

A FAVOR DE:

LATIN GROUP INVESTMENTS CORP.

CUANTIA: 1.000,00 USD.

JRC. DI 3 COPIAS

Escritura No.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y nueve de diciembre del dos mil seis, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen por una parte el señor ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, por otra la señora Verónica Yolanda Vallejo Llerena, ecuatoriana, casada, en calidad de Agente Oficioso de LATIN GROUP INVESTMENTS CORP. y al amparo del artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse en

derecho, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor transcribo íntegramente a continuación.- "

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen por una parte el señor ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE, de nacionalidad argentina, divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte la señora Verónica Yolanda Vallejo Llerena, ecuatoriana, casada, en calidad de Agente Oficioso de LATIN GROUP INVESTMENTS CORP. y al amparo del artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Décimo Segundo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, se constituyó QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPANIA LIMITADA; b) Mediante escritura pública otorgada en Quito el doce de agosto del dos mil dos ante el Notario Trigésimo Segundo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito,



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

el dos de octubre del año dos mil dos, la Compañía aumento y convirtió su capital suscrito a dólares estableciéndose en doscientos mil dólares, reformo el objeto social, reformo y codifico íntegramente los Estatutos Sociales y canjeo los antiguos títulos por nuevos títulos; c) Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de diciembre de dos mil cinco, ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de febrero de dos mil seis se aumentó el capital social a la suma de quinientos setenta mil dólares, dividido en quinientas setenta participaciones del mil dólares cada una, siendo el único socio de la compañía el señor Roberto Carlos Enrique Hahn Klinge; d) La Junta General de Socios de la Compañía QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión de cuatro de diciembre del dos mil seis, autorizó de manera unánime la cesión objeto de este contrato, de conformidad con el certificado conferido por el Gerente General y Representante Legal de la Empresa, que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados el señor ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE, cede y transfiere, por el valor nominal, a favor de la compañía LATIN GROUP INVESTMENTS CORP., UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL del valor de MIL DÓLARES, de las que posee en la Compañía QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, misma que se encuentra íntegramente pagada.- El cedente declara que los valores que

representan la presente cesión han sido cancelados por el cesionario razón por la que nada tiene que reclamar por este concepto.- En virtud de la cesión que se realiza por el presente instrumento público la integración del capital social del QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, queda como se indica en el cuadro a continuación:- - - - -

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL APORTADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Hahn Klinge	569.000,00 USD.	569 de \$ 1.000,00 USD c/u	99,82 %
Latin Group Investments Corp.	1.000,00 USD.	1 de \$ 1.000,00 USD c/u	0,18 %
TOTAL	570.000,00 USD.	570 de \$ 1.000,00 USD c/u	100,00 %

CUARTA.- ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN ESPECIAL.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por ser hechas en beneficio de sus propios intereses; la señora Verónica Yolanda Vallejo Llerena como Agente Oficioso del cesionario LATIN GROUP INVESTMENTS CORP. compañía que tiene domicilio en la Islas Vírgenes (Reino Unido), declara que la inversión que se efectúa es extranjera directa y acepta someterse a los estatutos sociales de la compañía QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.-" HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que esta sucrita y formulada por el doctor Mario Orlando Lopez Veloz, portador de la matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura de Cesión



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16^a



de Participaciones Sociales se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leida que les fue a los comparecientes estos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo el notario para constancia, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA 16^a

SR. ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE

C.I.

SRA. VERONICA YOLANDA VALLEJO LLERENA

C.C. 170503433-6

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-0745469-8

ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE

20 DE SEPTIEMBRE DE 1.953

FECHA DE NACIMIENTO

BUENOS AIRES ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO EXT. 8 807 12050

REG. CIVIL

QUITO PICHINCHA 1-974 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA E 3343 1 2222

NACIONALIDAD

DIVORCIADO

IND. DACT.

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INVERSIONISTA

INSTRUCCION

ALFREDO HAHN

ANNA E. KLINGE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO PICHINCHA-4-05-99.

QUITO-4-05-2-011.

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 1214327

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170503453-0

VALLEJO LLERENA VERONICA YOLANDA

FECHA DE NACIMIENTO

17 ENERO 1.958

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 1 013 00636

QUITO PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 58

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33331222

NACIONALIDAD

CASADO

EDUARDO ENRIQUE CAPEZAS A

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

SECRETARIA

INSTRUCCION

JOSE VALLEJO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

YOLANDA LLERENA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 20/10/93

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICION

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2889031

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito,



29 DIC 2006
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



QUIMICA ARISTON ECUADOR C. Ltda.

www.quimicaariston.com

FABRICA: Joaquín Mancheno y Francisco García (esquina) Telfs.: 2470-817 - 2470-984 • Casilla 17-11-04932 • Fax: 593-(02)2470-983
email: qariston@qariston.com
OFICINA COMERCIAL: Av. Naciones Unidas y Amazonas • Edif. Banco La Previsora Torre "B" 2do. Piso Ofic. 205 - 206 Telf.: 2246-863 • Telefax: 2921-469
email: qaventas@interactive.net.ec



QUITO - ECUADOR

Quito DM, 04 de diciembre de 2.006

CERTIFICADO

ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, tengo a bien certificar que en sesión celebrada en esta fecha la Junta General Extraordinaria de mi representada, autorizó unánimemente la cesión de una participación social a favor de **LATIN GROUP INVESTMENTS CORP**, por parte del socio Roberto Carlos Enrique Hahn Klinge, y de esta manera dar cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Hágase uso del presente certificado en la celebración de la Escritura Pública correspondiente.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE
C. I. No. 170745469-8
GERENTE GENERAL
QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA de
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

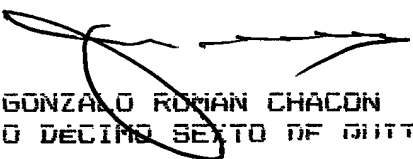
Quito, a _____

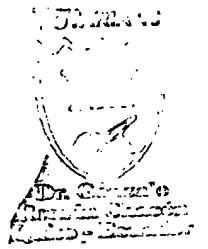


29 DIC 2006
Dr. Gonzalo Chacón
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ; ESTA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES; OTORGADA POR EL SEÑOR ROBERTO CARLOS FORTUNE HAHN KLINGE; A FAVOR DE LA COMPANIA LATIN SPANISH INVESTMENTS CORP.; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.




DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE QUITO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de compañía "QUIMICA ARISTON ECUADOR LIMITADA", celebrada ante mí el 16 de marzo de 1972, que hace el señor Roberto Carlos Enrique Hahn Klinge a favor de Latin Group Investments Corp., según escritura otorgada el 29 de diciembre del 2006, ante el Notario Décimo Sexto de Quito.-

Quito, a 16 de enero del 2007



[Handwritten signature]
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 897 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, a fs.731 vta, tomo 103 correspondiente a la compañía "QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva ratificatoria.- Quito, a veinte de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raul Gaybor Secaira



ng



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

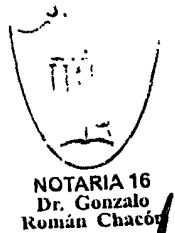
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE ACEPTACION Y RATIFICACION

OTORGADA POR:

LATIN GROUP INVESTMENTS CORP



CUANTIA: INDETERMINADA

NOTARIA 16^a

JRC. DI 3 COPIAS

Escritura No.- CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE (4057)

En la ciudad de ~~San Francisco de~~ Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy dieciseis de marzo del dos mil siete, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen el señor ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, en calidad de Director y Representante Legal de la compañía LATIN GROUP INVESTMENTS CORP de conformidad a la copia certificada del nombramiento que traducido se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor transcribo integralmente a continuación.- "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese insertar una de Ratificación contenida en las

siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece el señor ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Director y Representante Legal de la compañía LATIN GROUP INVESTMENTS CORP de conformidad a la copia certificada del nombramiento que traducido presenta.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante

escritura pública celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil seis ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, la señora VERÓNICA YOLANDA VALLEJO LLERENA, en calidad de Agente Oficioso y al amparo del artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil adquiere para LATIN GROUP INVESTMENTS CORP. una participación social del valor de mil dólares de la Compañía QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPANIA LIMITADA.- TERCERA.-

ACEPTACION Y RATIFICACIÓN.- Con el antecedente expuesto, el señor Roberto Hahn Klinge en la calidad que comparece, y con la finalidad de perfeccionar la Cesión efectuada a favor de su representada LATIN GROUP INVESTMENTS CORP., acepta y ratifica en todas sus partes la Cesión efectuada mediante escritura pública celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil seis ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que esta sucrita y formulada por el doctor Mario



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON J.R.C.

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16ª

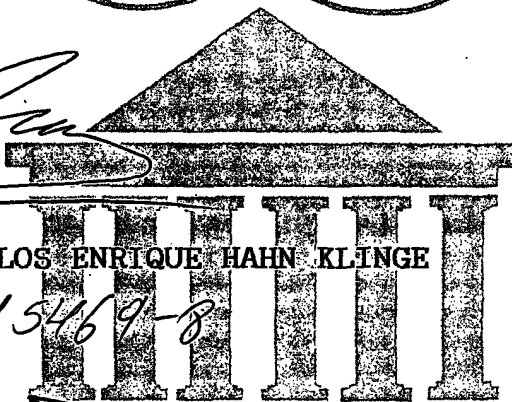


Orlando Lopez Veloz, portador de la matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura de Aceptación y Ratificación se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente este se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo el notario para constancia, de todo lo cual doy fe.

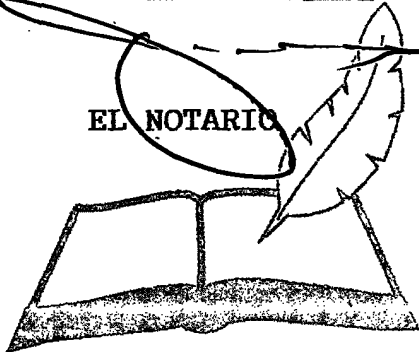
NOTARIA 16ª

SR. ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE

C.I. 17 074 546 9-8



EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-0745469-8
ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE

FECHA DE NACIMIENTO
20 DE SEPTIEMBRE DE 1.953

FECHA DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 8 807 12050

REG. CIVIL
QUITO PICHINCHA 1-974 EXT.

FECHA Y LUGAR DE FIRMA

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA

E 3343 1 2222

DIVORCIADO

IND. DACT.

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

INVERSIONISTA

PROF. OCUP.

ALFREDO HAHN

ANA E. KLINGE

QUITO PICHINCHA-4-05-99.

QUITO-4-05-2:011.

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N° C.A.

1-1-1-537

[Firma manuscrita]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

En mi calidad de Notario 15 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a

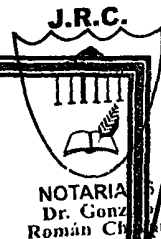


16 MAR 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR



1788

CUANTIA: CAUSA No.

PAPEL: AÑO: 2007

EMPLEADO: *C. Iglesias*

JUZGADO **17** DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

JUICIO: TRADUCCION

INICIADO EL: 28 FEBRERO 2007

RECIBIDO EL:

ACTOR: DR. MARIO ORLANDO LOPEZ VELOZ

DEMANDADO:

DOMICILIOS JUDICIALES

ACTOR: DR. MARIO LOPEZ

CASILLERO JUDICIAL No. 062

DEMANDADO:

CASILLERO JUDICIAL No.

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 15 FEB 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

SAN FRANCISCO DE QUITO D.M.
ECUADOR

PRODUBANCO

Ches

Cuenta: 62005000069
Papeleta: 11469841
Nombre: CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA (TASAS JUDICIALES)
Monto efectivo: 20.00
Monto cheques: 20.00
Monto total: 40.00
de Cheques: 178-
Moneda: DOLARES USA
Oficina: VENTANILLA DE EXTENSION
Cajero: ANULADO
Fecha: 02/22/2007
Horario: 9:29 N

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Oficio a: 16 MAR 2007
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

DELEGACION DISTRITAL DE PICHINCHA
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Nº 0154420
COMPROBANTE DE DEPOSITO POR TASAS JUDICIALES

NOMBRES DEL SOLICITANTE MARIO LOPEZ
JUICIO Nº 78-2007 JUDICATURA 17 civil
DISTRITO pichincha FECHA 2007 febrero 28

Nº	CONCEPTO	TOTAL
1	demanda	20,00

BANCO PRODUBANCO DEPOSITO Nº 11469841
DEPOSITADO EN LA CTA. Nº _____ DE LA FUNCION JUDICIAL
EFECTIVO \$ _____
CHEQUE CERTIFICADO Nº _____ BANCO _____ \$ _____
TOTAL DEPOSITO: \$ 20 00
SONVEINTE DOLARES _____ Dólares

ENTREGADO POR:
DR. FERNANDO GRANJA L.

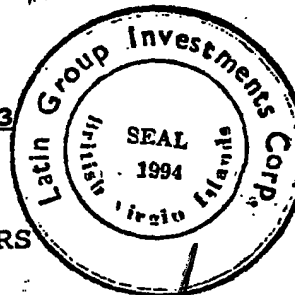
NOMBRE APELLIDO Y FIRMA

RECEPCION DEL DEPOSITO
02-22-2007

FIRMA Y SELLO

110-3-

LATIN GROUP INVESTMENTS CORP. - IBC No. 130393



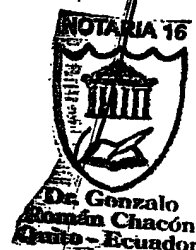
MINUTES OF THE MEETING OF THE BOARD OF DIRECTORS

HELD ON 29TH NOVEMBER, 1994

PRESENT:

JOSE ABREGO - DIRECTOR

FRANCISCO MARTINELLI BERMUDEZ - DIRECTOR



CHAIRMAN: Mr. JOSE ABREGO was elected Chairman of the Meeting.

QUORUM: There being a quorum present the Chairman declared the meeting properly constituted.

ELECTION OF NEW

SOLE DIRECTOR:

The following person was appointed as the new Sole Director of the corporation:

Mr. ROBERTO HAHN KLINGE - SOLE DIRECTOR

There being no further business to come before the meeting it was adjourned.

SIGNED this 29th day of November 1994.

NOTARIA DECIMO TEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que
presente es FIEL COPIA de la
COPIA CERTIFICADA que me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

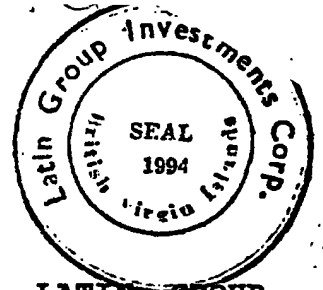
116 MAR 2007
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO TEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que
presente es FIEL COPIA de la
COPIA CERTIFICADA que me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

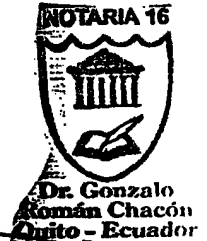
08 FEB 2007
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

JOSE ABREGO
Chairman

RESIGNATION



We, the undersigned, Directors and Officers of LATIN GROUP INVESTMENTS CORP. - IBC No. 130393, hereby tender our resignation as Directors and Officers.



JOSE ABREGO
Director/President

FRANCISCO MARTINELLI BERMUDEZ
Director/Secretary

Signed, this 29th day of November, 1994

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COPIA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito,

08 FEB 2007
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COPIA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito,

16 MAR 2007
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CERTIFICÓ,

Que la(s) firma(s) anterior(es) de JOSE ABREGO

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
por consiguiente dicha(s) firma(s) son auténtica(s).

29 NOV 1994

Panamá,

[Firma] TESTIGO [Firma] TESTIGO

Ldo. ALVIN WEEDEN GAMBOA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

El infrascrito funcionario de la Dirección Administrativa
del Ministerio de Gobierno y Justicia debidamente
autorizado por este actor.

CERTIFICA:

que es auténtica la firma que antecede

presentada en presente documento como:

el 29 de Noviembre de 1994
Panamá, 29 de Noviembre de 1994



AUTENTICACION

No. 24

REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador
Panamá, República de Panamá

Número: 714-132-94

Presentada para legalizar la firma
ocede, el suscrito Cónsul General certifica
es auténtica siendo la que usa el Señor

[Firma]
[Firma]
[Firma]
en todos sus actos.

ARANCEL CONSULAR

Partida 13, Capítulo II

Derechos:

Panamá, NOV 30 1994

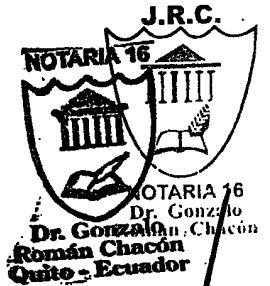
[Firma]
Roberto Ramirez De Luca
CONSUL HONORARIO

NOTARIA DECIMO TERCERA
De conformidad con lo dispuesto en el
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la
presentada es FIEL COPIA de la
COPIA CERTIFICADA que me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

08 FEB 2007
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO TERCERA
De conformidad con lo dispuesto en el
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la
presentada es FIEL COPIA de la
COPIA CERTIFICADA que me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Canw-5-

SEÑOR JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

DR. MARIO ORLANDO LOPEZ VELOZ, abogado en libre ejercicio profesional, de 34 años de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en este Cantón, ante usted respetuosamente comparezco con la siguiente petición:

Conforme consta del documento que anexo en dos fojas, debidamente legalizado, el mismo que es el **ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1994**, de la Compañía **LATIN GROUP INVESTMENTES CORP.**, documento que se encuentra redactado en idioma Inglés y para que surta plenos efectos jurídicos en el país debe ser traducido de conformidad con la ley.

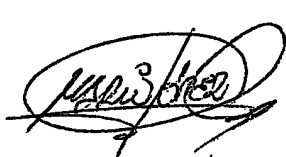
Con estos antecedentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 250 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito se designe un perito traductor experto en el idioma inglés a fin de que proceda con la traducción del documento que anexo a la presente petición en dos fojas. Hecho que sea, se dignará devolverme originales.

El trámite que debe darse a la presente es el especial.

La cuantía sobre la cual versa la presente causa es indeterminada.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 62.

Por mis propios derechos.


DR. MARIO LOPEZ VELOZ
MAT. 6797 C.A.P.
ABOGADO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a...

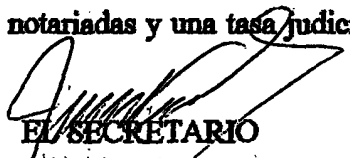


16 MAR 2007
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

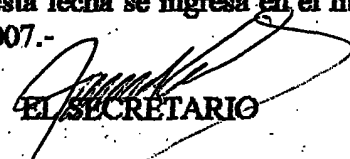


NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

Presentado el día de veintiocho de febrero del dos mil siete a las dieciséis horas, adjunta una copia de su original, dos fojas notariadas y una tasa judicial de 20,00 USD.-Certifico.-


EL SECRETARIO

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ingresa en el libro respectivo con el N. 178-2007. Sangolquí, a 28 de febrero 2007.-


EL SECRETARIO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Cuito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a **16 MAR 2007**



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

Como muestro en el presente documento, he
recibido de mi cliente, el Sr. [Nombre], una
copia de su original, dos fojas notariadas y una
tasa judicial de 20,00 USD.-Certifico.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE QUITO

JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL: Sangolquí, a 1 de Marzo del 2007.- A las 09H53.-

VISTOS: La petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- En consecuencia y a fin de que proceda a la traducción solicitada designase perito al Dr. Benjamín Espinosa, quien tomará posesión de su cargo el día viernes dos de marzo del año en curso a las 10H00 y emitirá su informe en el término de veinte y cuatro horas.- Agréguese el documento presentado.- Tomase en cuenta el Casillero Judicial designado. Notifíquese.-

Dr. Alfonso Iñiguez García
Dr. Alfonso Iñiguez García
JUEZ

En Sangolquí, a seis de marzo del dos mil siete, a las diecisiete horas, notifiqué con la providencia que antecede a: Dr. Mario López, por medio de boleta que fue dejada en el casillero judicial N° 062.-

El Oficial Mayor

En Sangolquí, a dos de marzo del dos mil siete, a las diez horas nueve minutos, ante el Doctor Alfonso Iñiguez García, Juez Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha e Infrascrito Secretario, comparece el Doctor BENJAMIN ESPINOSA, portador de la cédula de identidad números 170994049-6, con el objeto de posesionarse del cargo de PERITO conforme se halla ordenado en providencia que antecede. Al efecto tomada el juramento de Ley, previa las formalidades de estilo, quien hallándose presente dice que acepta el cargo y jura desempeñar fiel y legalmente la función encomendada. Con lo que concluye la presente diligencia firmando la compareciente en unidad de acto con el señor Juez y Secretario que Certifica.-

Dr. Alfonso Iñiguez García
Dr. Alfonso Iñiguez García
JUEZ

Dr. Benjamín Espinosa
Dr. Benjamín Espinosa
PERITO

Dr. Fernando Granja Lanas
Dr. Fernando Granja Lanas
SECRETARIO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a



16 MAR 2007

Dr. Gonzalo Román Charón
NOTARIO

- 7 -
SIETE

LATIN GROUP INVESTMENTS COPR.- IBC No. 130393

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE, 1994**



PRESENTES:

JOSE ABREGO	-	DIRECTOR
FRANCISCO MARTINELLO BERMUDEZ	-	DIRECTOR

PRESIDENTE: Sr. José Abrego fue elegido presidente de la reunión

QUÓRUM: Habiéndose presentado el quórum reglamentario el Presidente declara abierta la reunión.

**ELECCIÓN DE NUEVO
DIRECTOR**

La persona indicada a continuación ha sido designado como único director de la compañía.

SR. ROBERTO HAHN KLINGE - DIRECTOR

No habiendo más asunto que tratar se clausura la reunión.

Firmado en este día 29 de noviembre 1994.

(firma)

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a. 16 MAR 2007



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

JOSÉ ABREGO

Presidente

10
oct 10

RENUNCIA

Nosotros, los abajo firmantes infrascritos Director y Oficial de **LATIN GROUP INVESTMENTS COPR. - IBC No. 130393**, presentamos nuestra renuncia como Directores y Oficiales.

(firma)

JOSE ABREGO

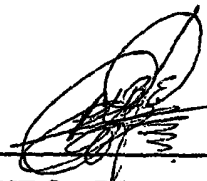
Director / Presidente

(firma)

FRANCISCO MARTINELLI BERMUDEZ

Director / Secretario

Firmado en este día 29 de noviembre 1994


PERITO - TRADUCTOR

En mi calidad de Notario 18 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a. 29 de noviembre de 1994



5 MAR 2007
Dr. Gonzalo Román Charón
NOTARIO



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo

SEÑOR JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

Yo, Doctor, BENJAMIN ESPINOSA CEVALLOS, perito designado y legalmente posesionado por su autoridad, en la causa No.- -2007 de Traducción de Documentos, ante usted con todo respeto comparezco y digo:

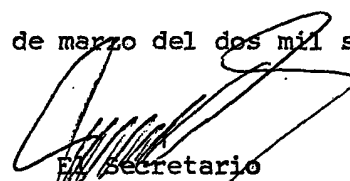
Adjunto se servirá encontrar en dos fojas útiles la traducción de los documentos al idioma español que me fueron presentados, lo que pongo a su consideración y conocimiento.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.-

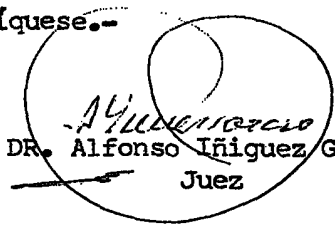
Atentamente.


Dr. Benjamin Espinosa C.
PERITO

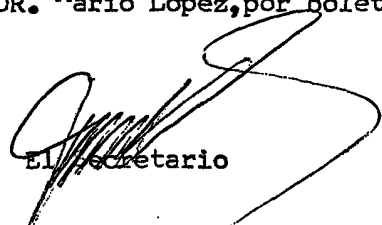
Presentado el día de hoy cinco de marzo del dos mil siete a las quince horas con copia igual.-Certifico.-


El Secretario

JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL:Sangolquí,Marzo 6 del 2007.-Las once horas.-
Póngase en conocimiento de las partes el informe pericial presentado por el término de veinte y cuatro horas.-Notifíquese.-


DR. Alfonso Iñiguez G.
Juez

Sangolquí, a seis de marzo del dos mil siete a las dieciseis horas notifique con la providencia anterior a DR. Mario López, por boleta, que la dejé en el Casillero N:062.-


El Secretario

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a...

16 MAR 2007



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

SEÑOR JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

7-Marzo-2007
15:10

DR. MARIO ORLANDO LOPEZ VELOZ, dentro de la causa No. 178-2007-C.I. de Traducción de Documentos, ante usted con todo respeto comparezco y digo:

Que me encuentro de acuerdo con el informe presentado por el señor Perito Dr. Benjamín Espinosa, en todas su partés por lo que le solicito señor juez se digne aprobarlo en sentencia; y, una vez aceptado se me conceda copias legalmente certificadas dejando el correspondiente recibo en autos.

Por ser de justicia díguese proveer conforme lo solicito.

Por mis propios derechos.

Dr. Mario López Veloz
Mat. 6797 C.A.P.
ABOGADO

Presentado el día de hoy siete de marzo del dos mil siete a las quince horas con copia igual.-Certifico.-

El Secretario

JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL:Sangolquí, Marzo 7 del 2007.-Las diecises horas.- El escrito que antecede agreguese al proceso y en lo principal pasen los autos para resolver.-Notifíquese.-

DR. Alfonso Iniguez G.
Juez

Sangolquí, a siete de marzo del dos mil siete a las diecisiete horas notiqué con la providencia anterior a Dr Mario López, por bolata, que la dejé en el Casillero N:62.-

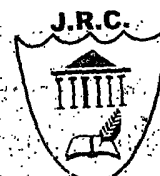
El Secretario

En mi calidad de Notario 15 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a. 16 MAR 2007



Dr. Gonzalo Ramón Charón
NOTARIO



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

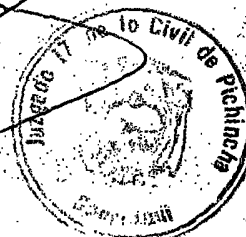
JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Sangolquí, Marzo 8 del 2007- Las 15H10-

VISTOS.- Doctor Mario Orlando López Veloz, consignando sus generales de Ley y con domicilio en este Cantón, comparece a este Juzgado solicitando se proceda a la traducción de los documentos que obran del proceso.- Tramitada la causa y para resolver se considera: PRIMERO.- A la presente causa se le ha dado el tramite inherente a esta clase de juicios; SEGUNDO.- Consta del proceso el informe pericial presentado por el perito Doctor Benjamín Espinosa, que no ha sido observado por la parte concurrente, por lo tanto ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se aprueba en todas sus partes el informe pericial presentado por la perito designada en la presente causa de Traducción y se dispone que una vez ejecutoriada esta resolución y dejando copias xerox certificadas en el proceso se entregue al peticionario los originales del mismo.- NOTIFIQUESE.-

Dr. Alfonso Iñiguez García
Dr. Alfonso Iñiguez García
JUEZ

Sangolquí, a ocho de marzo del dos mil siete a las dieciséis horas notifíquese con la sentencia que antecede a Dr. Mario López por balota, que la deje en el Casillero N:062.-

[Signature]
Secretario



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que esto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 08 MAR 2007

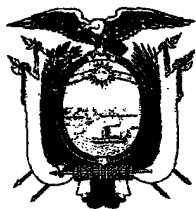


Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

Se otorgó ante mi en la fecha que consta del Presente Instrumento, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito, 16 de marzo de 2007.- **ESCRITURA PUBLICA DE ACEPTACION Y RATIFICACION** que otorga **LATIN GROUP INVESTMENTS CORP.** por intermedio de su representante Legal señor Roberto Hahn Klinge.




DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO

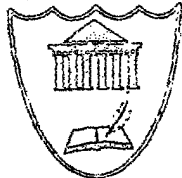


NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16^a



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUIMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA. Otorgado por ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE. A Favor LATIN GROUP INVESTMENTS CORP. Celebrada ante mí, con fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil seis. Senté razón de la presente escritura de ACEPTACION Y RATIFICACION. Quito a, diez y nueve de marzo del dos mil siete.

 **DR. GONZALO ROMAN CHACON**
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

 **NOTARIA 16**
Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

G R



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 897 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, a fs.731 vta, tomo 103 correspondiente a la compañía "QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva ratificatoria.- Quito, a veinte de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng